

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE DEPORTES

DÍA 13 DE MAYO DE 2019

Sras/es. Asistentes:

PRESIDENTE

D. José María Noval Galarraga

CONCEJALAS/ES:

D. Ventura Verdes Gallego

D. Sergio Barasoain

D. Imanol Moso

REPRESENTANTES DE CLUBES
DEPORTIVOS Y DEPORTE OCIO

D. Iosu Pezonaga

REPRESENTANTES ABONADOS

D. Oscar Andueza

D^a. Vanesa Goñi

REPRESENTANTES TRABAJADORES

D. Fco. Javier Elvira Elvira

SECRETARIA:

D^a Adriana Peru Beramendi

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Burlada, siendo las 18:30 horas 13/05/2019, presidida por el Sr. Presidente D. José María Noval Galarraga, se reúne en convocatoria ordinaria la Junta del Patronato de Deportes.

La sesión se realiza en primera convocatoria hecha según la norma y es asistida por el Adriana Peru Beramendi como Secretaria.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Se aprueba por asentimiento de los presentes el acta de la Junta ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2019 y el acta de la Junta extraordinaria de 15 de abril de 2019.

2. PROPUESTA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE LOS CRITERIOS Y PRECIOS DE ESCUELAS DEPORTIVAS, DE LAS TASAS ESPECIALES Y DEL SISTEMA DE RENOVACIÓN DE PLAZAS 2019-2020

D^a. Adriana Peru interviene para comentar los criterios y precios de las escuelas deportivas, se incrementan ligeramente todos los precios respecto al año anterior en torno a un 1% y un 2%. La aportación a monitores pasa de un incremento del 6,25% cada 15 minutos más de entrenamiento a un 7% cada 15 minutos. Se adjuntan los criterios de subvención, la tabla de compensación de monitores y las tasas. En alumnado empadronado se incrementa un euro en cada uno de los tramos de Renta Per Cápita existentes, que se mantienen respecto al año anterior. En no empadronados se incrementa la tasa en 2 euros.

D. Ventura Verdes pregunta por los costes de desplazamiento, responde D. Iosu Pezonaga que prácticamente no se abonan, el Gobierno de Navarra pone a disposición de los participantes de juegos deportivos autobuses para los desplazamientos. Añade D. Iosu Pezonaga que tiene propuestas para la próxima legislatura.

Se aprueban por unanimidad los criterios, precios, tasas especiales y renovación de escuelas deportivas.

A favor (8): D. José María Noval Galarraga, D. Imanol Moso Sanz, D. Fco Javier Elvira Elvira, D. Iosu Pezonaga; D. Vanesa Goñi, D. Óscar Andueza, D. Ventura Verdes Gallego y D. Sergio Barasoain.

Se aprueba por unanimidad la normativa reguladora de las inscripciones a las actividades deportivas.

A favor (8): D. José María Noval Galarraga, D. Imanol Moso Sanz, D. Fco Javier Elvira Elvira, D. Iosu Pezonaga; D. Vanesa Goñi, D. Óscar Andueza, D. Ventura Verdes Gallego y D. Sergio Barasoain.

3. PROPUESTA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE SOCORRISMO

Toma la palabra D^a Adriana Peru para explicar el desarrollo del concurso abierto para el servicio de socorrismo de las piscinas, se han presentado seis empresas, de las cuales Sedena y Urtats obtuvieron la mejor valoración técnica, una vez realizada la apertura del último sobre, tras las valoraciones cuantificables mediante fórmula, la empresa que obtuvo mejor valoración calidad precio fue Urtats, la actual adjudicataria. Por tanto, se propone la adjudicación por un importe para la temporada 2019-2020 de 169.349,50 euros (IVA excluido).

D. Ventura Verdes se interesa por el criterio establecido en cuanto a formación en euskera, se explica desde Gerencia que se valoraba con 5 puntos el compromiso de realizar un plan de formación, que permitiera la formación propia del puesto y la formación en euskera. Esto no implica que los socorristas actuales, que deben ser subrogados, deban tener una calificación lingüística determinada para continuar en su puesto de trabajo.

Se aprueba por unanimidad la adjudicación del concurso a la empresa Urtats.

A favor (8): D. José María Noval Galarraga, D. Imanol Moso Sanz, D. Fco Javier Elvira Elvira, D. Iosu Pezonaga; D. Vanesa Goñi, D. Óscar Andueza, D. Ventura Verdes Gallego y D. Sergio Barasoain.

4. PROPUESTA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE MOROSIDAD

La agencia ejecutiva Geserlocal S.L. tiene adjudicado el servicio de colaboración para la gestión del cobro y liquidación de derechos económicos por tributos, tasas, impuestos y otras exacciones del Ayuntamiento de Burlada en periodo ejecutivo.

Se presenta relación de morosidad que asciende en su totalidad a 16.535,06 € por los conceptos de morosidad de piscina y gimnasio correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017. Comenta D. Vanesa Goñi que no es un importe muy elevado.

Se aprueba la encomienda de gestión de la morosidad a GeserLocal con los siguientes votos:

A favor (7): D. José María Noval Galarraga, D. Imanol Moso Sanz, D. Fco Javier Elvira Elvira, D. Iosu Pezonaga, D. Óscar Andueza, D. Ventura Verdes Gallego y D. Sergio Barasoain.

Abstenciones (1): D. Vanesa Goñi.

5. INFORMACIÓN SOBRE LOS CAMPAMENTOS DE VERANO

D. Adriana Peru presenta los campamentos deportivos de verano, se trata de determinados clubes de Burlada que organizan en la temporada de verano diversos campamentos. El Patronato subvenciona al Club con 20 euros por cada persona empadronada en Burlada. El Club deberá cobrar 20 euros menos, como mínimo, a las personas empadronadas en Burlada. El Patronato Municipal de Deportes es colaborador, mediante la cesión de las instalaciones deportivas y a todos los no empadronados se les cobra entrada.

Se aprueba continuar con los mismos criterios en cuanto a campamentos de verano con los siguientes votos:

A favor (8): D. José María Noval Galarraga, D. Imanol Moso Sanz, D. Fco Javier Elvira Elvira, D. Iosu Pezonaga; D. Vanesa Goñi, D. Óscar Andueza, D. Ventura Verdes Gallego y D. Sergio Barasoain.

6. FACTURAS

Se aprueban las facturas por unanimidad con los siguientes votos:

A favor (8): D. José María Noval Galarraga, D. Imanol Moso Sanz, D. Fco Javier Elvira Elvira, D. Iosu Pezonaga; D. Vanesa Goñi, D. Óscar Andueza, D. Ventura Verdes Gallego y D. Sergio Barasoain.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS

D. José María Noval informa a los presentes de que se va a convocar una junta extraordinaria para aprobar la adjudicación del concurso para la obra de sustitución de la hierba del campo de fútbol de Erripagaña. Se pregunta a los asistentes por su disponibilidad. Se acuerda la celebración el viernes 17 de mayo a las 14:30.

Ante la pregunta de si se podrá reutilizar el césped, no se sabe todavía. Y respecto a si es la primera vez que se va a sustituir el césped, la respuesta es afirmativa.

Y no siendo tratados más asuntos, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las 19.15 horas, de que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria certifico.